



UNIVERSIDAD DE COLIMA

ACUERDO No. 11 de 2015, que reestructura el plan de estudios y cambia la denominación del programa Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica para quedar como Ingeniero en Tecnologías Electrónicas, en la Facultad de Ingeniería Electromecánica.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones X, XII y XIII del Artículo 27 y el Artículo 29 de la Ley Orgánica de esta Institución y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima es un organismo social, público y autónomo que tiene como misión contribuir a la transformación de la sociedad a través de la formación integral de bachilleres profesionales, científicos y creadores de excelencia y el impulso decidido a la creación, la aplicación, la preservación y la difusión del conocimiento científico; el desarrollo tecnológico y las manifestaciones del arte y la cultura, en un marco institucional de transparencia y oportuna rendición de cuentas.

SEGUNDO.- Que la Universidad de Colima en su Plan Institucional de Desarrollo 2014-2017 establece el propósito de formar ciudadanos responsables y solidarios, generar y difundir conocimientos pertinentes e incorporar a la comunidad universitaria en la promoción de un desarrollo más humano y sostenible.

TERCERO.- Que el modelo educativo institucional promueve el diseño de planes de estudio factibles y pertinentes, caracterizados por un enfoque humanista, perspectiva centrada en el aprendizaje, flexibilidad como principio relacional e integrador de la formación universitaria y un esquema de gestión educativa socialmente responsable.

CUARTO.- Que el programa educativo de Ingeniero en Tecnologías Electrónicas surgió del análisis del plan de Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, el cual determinó el requerimiento de una



UNIVERSIDAD DE COLIMA

educación abierta, flexible y pertinente que forme profesionales con valores éticos y responsabilidad social capaces de proyectar, ejecutar y supervisar programas de diseño, análisis, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo a equipos y proceso electrónicos.

QUINTO.- Que el plan de estudios de Ingeniero en Tecnologías Electrónicas tiene como propósito formar profesionales competentes en el diseño, innovación, construcción, instalación, operación y mantenimiento de equipo electrónico, bajo las normas nacionales e internacionales vigentes, para aplicaciones de electrónica, redes de datos y control automático, en el ámbito industrial y de servicios, promoviendo el desarrollo sustentable, mediante la utilización de metodologías educativas centradas en el aprendizaje e infraestructura de vanguardia.

SEXTO.- Que la Facultad de Ingeniería Electromecánica presentó ante la Comisión Técnico Pedagógica del H. Consejo Universitario la propuesta de reestructuración del plan de estudios de Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica de la cual se deriva el plan de estudios de Ingeniero en Tecnologías Electrónicas y en virtud de que cumple con los propósitos de la política educativa rectora de esta Institución, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reestructura el plan de estudios de Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica, dando origen al de Ingeniero en Tecnologías Electrónicas, el cual tendrá una duración de nueve semestres, 303.6 créditos y vigencia a partir de agosto de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se responsabiliza a la Facultad de Ingeniería Electromecánica de su implementación, bajo la supervisión de la Dirección General de Educación Superior.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su ratificación y publicación en la Gaceta "Rectoría" órgano oficial de difusión de la Universidad de Colima.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

SEGUNDO.- El programa de Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electromecánica, entra en proceso de liquidación, por lo que a partir del ciclo escolar agosto 2015, será sustituido por el de Ingeniero en Tecnologías Electrónicas que ampara el presente acuerdo.

Dado en la Ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre, a los siete días del mes de diciembre de dos mil quince.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
CONSEJO
UNIVERSITARIO

ATENTAMENTE
ESTUDIA * LUCHA * TRABAJA
EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

M. A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA